

## Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última actualización: Viernes, 05 Junio 2020 14:34

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 9029

## ~~Objetivos de Trabajo de la Asamblea del Poder Popular~~ Municipal

1. Planificar acciones que permitan incrementar los niveles de Perfeccionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular.
2. Perfeccionar la planificación del trabajo en los diferentes Órganos del Poder Popular.
3. Controlar el cumplimiento de la política de cuadros de los Órganos Locales del Poder Popular.
4. Perfeccionar el trabajo de las Comisiones Permanentes de Trabajo y los Consejos Populares en las tareas de organización y supervisión de los resultados del proceso de implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Y VII Congreso del Partido Comunista de Cuba.
5. Continuar perfeccionando el vínculo de la Dirección la Asamblea con los delegados de base teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Funcionamiento.
6. Fortalecer el vínculo de los Diputados con el pueblo.
7. Cumplir a través las Comisiones Permanentes de Trabajo y los Consejos Populares la ejecución de los planes económicos, de producción y de servicios de las entidades radicadas en el territorio y ejecución de presupuesto.
8. Intensificar el papel del barrio en el reforzamiento del sistema de valores y el enfrentamiento a las indisciplinas sociales, el delito y la corrupción, a través de las vías establecidas en el Sistema del Poder Popular.
9. Controlar el desarrollo de los Proceso de Rendición de Cuenta del delegado a sus electores en el XVII período de mandato, prestando atención diferenciada a los planteamientos formulados por los electores.
10. Continuar desarrollando la política de información, divulgación y comunicación de la Asamblea Municipal.
11. Controlar el sistema de capacitación, teniendo en cuenta el diagnóstico y necesidades de los delegados.
12. Prestar atención a las solicitudes, quejas y denuncias de la población en aras de lograr un adecuado estado de satisfacción de la población.
13. Controlar la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.